

Gestion de Trafico

De: Roberto Medrano García [REDACTED]
Enviado el: sábado, 7 de marzo de 2020 06:04 p. m.
Para: Gestion de Trafico
Asunto: Opinión sobre: "Anteproyecto de Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet".

Con la Reforma en Telecomunicaciones en 2013, el internet se volvió un derecho constitucional es decir, un derecho humano, hacer que compañías privadas censuren y nieguen el acceso es una violación clara a los derechos constitucionales que tenemos los mexicanos. Por lo siguiente, no estoy de acuerdo con el **"Anteproyecto de Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet"**.